



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DAEM

DECRETO ALCALDICO N° : 597.-

REF.: Autoriza circulación de vehículos Municipales detallados a continuación.

TREHUACO, 02 NOV 2022

VISTOS

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Solicitud de la Coordinadora Comunal Programas JUNAEB de dos buses para Transporte Escolar para traslado de Alumnas y Alumnos del Programa de Residencia a Jornada Socio Cultural que se llevara a cabo en el Complejo Turístico las Dos Antonias en la Comuna de Ninhue con fecha octubre 20 de 2022, entre las 09.00 hrs. Y 18.00 hrs..

DECETO

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE RSYY72 CONDUCTOR. ROSAMEL ANGEL CABRERA PEDREROS, C.I. N° 11.956.989-3	Traslado Alumnos de Residencia y acompañantes desde la Comuna de Trehuaco a la Comuna de Ninhue y Viceversa
JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2022	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA PATENTE FXBT36 CONDUCTOR: LUIS HERNAN ACUÑA NEIRA C. I. N° 11.568.499-k	Traslado Alumnos de Residencia y acompañantes desde la Comuna de Trehuaco a la Comuna de Ninhue y Viceversa

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



* LUCY PATRICIA CARTEL RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/IS
DISTRIBUCIÓN: ARCHIVO ALCALDÍA (1), INTERESADOS (2), OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)



VºBº ASESOR JURÍDICO